



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°491-2022-GM-MDP

005435

Pacasmayo, 07 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N°001-2022-JECR, Informe N°001-2022-FMGM, Informe N°001-2022-JECR, Informe N°002-2022-JCD, Informe N°290-2022-OAF-MDP/RMCC, N°291-2022-OAF-MDP/RMCC, N°292-2022-OAF-MDP/RMCC, N°293-2022-OAF-MDP/RMCC, de la oficina de Administración y finanzas, Informe N°0642-2022-MDP/OPP-CPP de la oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

A través del expediente N°5531-2022, el Sindicato de Obreros Municipales de Pacasmayo, solicita apoyo económico y licencia sindical con goce de haber para los dirigentes del sindicato MAURICIO QUIROZ PRETELL, MARIA GARCIA MEDINA JOSE CARDENAS DAMIAN, JOSE CALUA RUIZ y HENRY TORRES VENTURA, con la finalidad de participar en el congreso nacional – FENAOMP, como también se llevo a cabo el LXI ANIVERSARIO DE FUNDACION de la matriz sindical el día 31 de agosto al 05 de setiembre del 2022.

A través de los informes de la referencia los miembros del sindicato mencionados en el párrafo precedente solicitan el reembolso por comisión de servicio a la ciudad de lima del 30 de agosto al 05 de setiembre con la finalidad de asistir al CONGRESO NACIONAL FENAOMP, por los montos detallados a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MONTO EN S/.
FELICIA MARIA GARCIA MEDINA	1,700.00
JOSE CARDENAS DAMIAN	1,700.00
JOSE ENRIQUE CALUA RUIZ	1,680.00
HENRY TORRES VENTURA	1,680.00
TOTAL DE GASTOS S/	6,760.00

Que, habiéndose efectuado las revisiones correspondientes por la Oficina de Administración y Finanzas, se hizo llegar a esta gerencia los Informes N°290-2022-OAF-MDP/RMCC, N°291-2022-OAF-MDP/RMCC, N°292-2022-OAF-MDP/RMCC, N°293-2022-OAF-MDP/RMCC para que se proceda con el reembolso respectivo ya que todo se encuentra correctamente estipulado.

En este orden, si los miembros del sindicato de Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha efectuado gastos para actos propios al cumplimiento de sus funciones, los cuales los acredita con los respectivos comprobantes de



pago, y contando con la certificación presupuestal N°642, por el importe detallado, corresponde se reconozca y aprueba la devolución de los mismos, mediante el reembolso.

Estando lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por concepto de gastos para de participar en el congreso nacional – FENAOMP y al LXI ANIVERSARIO DE FUNDACION, a favor de los dirigentes del sindicato **MARIA GARCIA MEDINA JOSE CARDENAS DAMIAN, JOSE CALUA RUIZ y HENRY TORRES VENTURA**, por un importe total de **S/. 6,760.00 (Seis Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles)**.

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Alex A. Coronel Inga
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo